

FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No. 11/2021

Por el cual se aprueba el Acuerdo de Adición al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la Vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994, y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015, aprueba las modificaciones que a continuación se señalan y que afectan el acuerdo No. 015 de diciembre de 2020, con el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021,

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo a la ejecución del recaudo de la cuota de fomento con corte a agosto de 2021 y las proyecciones de septiembre a diciembre se hace necesario adicionar al rubro de recaudo de la cuota de fomento la suma de \$368.444.478, este debido en gran parte al buen comportamiento de los precios internacionales así como el incremento en la tasa de cambio y el aumento de la producción nacional.
2. Que con base en el considerando No. 1 de este acuerdo se hace necesario adicionar la suma de \$36.844.448 a la contraprestación por administración que corresponde al 10% de la adición de los ingresos por recaudo de la cuota de fomento de acuerdo al contrato de administración firmado entre Fenalce y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Que de acuerdo a los considerandos 1 y 2 de este Acuerdo se hace necesario acreditar la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos en la suma de \$331.600.029.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal del 2021, conforme al considerando 1 con el siguiente detalle:

CRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$368.444.478
Cuota de Fomento	\$368.444.478
TOTAL CRÉDITOS	\$368.444.478

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal del 2021, conforme a los considerandos 2 y 3 con el siguiente detalle:

CREDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
Contraprestación por administración	\$36.844.448
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$36.844.448

Federación, Administrador Nacional de los Fondos Parafiscales FNC - FNL - FNS

Km 1 vía Cota - Siberia, Vereda el Abra • Cota, Cundinamarca

PBX: (571) 742 8755 • Celular: 312 386 2156 • A.A. Cota: 063008

fenalce@fenalcecolombia.org

TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$36.844.448
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$331.600.029
TOTAL CRÉDITOS	\$368.444.477

ARTICULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá a los 05 días del mes de octubre de 2021.



CAMILO SANTOS AREVALO
Presidente



HENRY VANEGRAS ANGARITA
Secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE
 CONTROL PRESUPUESTAL
 FONDO DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA
 PRESUPUESTO VIGENCIA 2021

Cifras en pesos

CONCEPTO	APROP INIC	ACDO	ACDO	ACDO	ACDO	TOTAL PPTO
	ACDO No. 15/20	ACDO No. 03/21	ACDO No. 04/21	ACDO No. 11/21	TI No 1	MODIF
INGRESOS						
INGRESOS OPERACIONALES	\$616.046.925	\$0	\$0	\$368.444.478	\$0	\$984.491.403
Cuota de Fomento	\$614.546.925			\$368.444.478		\$982.991.403
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$1.500.000					\$1.500.000
VIG. ANTERIORES	\$125.839.504	\$176.074.649	\$0	\$0	\$0	\$301.914.153
Recursos Cuota Vigencia Anterior						\$0
Superávit Vig. Anterior	\$125.839.504	\$176.074.649				\$301.914.153
ING. NO OPERACIONALES	\$1.750.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.750.000
Ingresos Financieros	\$1.750.000					\$1.750.000
TOTAL PREP TO INGRESOS	\$743.636.429	\$176.074.649	\$0	\$368.444.478	\$0	\$1.288.155.556
EGRESOS						
FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES	\$86.391.912	\$0	-\$402.132	\$0	\$0	\$85.989.780
Sueldos	\$49.442.400		-\$241.200			\$49.201.200
Vacaciones	\$3.433.500		-\$16.752			\$3.416.748
Prima Legal	\$4.120.188		-\$20.112			\$4.100.076
Honorarios	\$4.742.400		-\$22.800			\$4.719.600
Incentivo Recaudo	\$3.900.000					\$3.900.000
Cesantías	\$4.120.188		-\$20.112			\$4.100.076
Int/Cesantías	\$494.424		-\$2.412			\$492.012
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$11.379.996		-\$55.536			\$11.324.460
Cajas de Compensación	\$2.115.036		-\$10.344			\$2.104.692
ICBF SENA	\$2.643.780		-\$12.864			\$2.630.916
GASTOS GENERALES	\$63.537.895	\$0	\$0	\$0	\$0	\$63.537.895
Materiales y Suministros	\$3.903.828					\$3.903.828
Comunicaciones y Transporte	\$5.513.424					\$5.513.424
Publicidad y Divulgación	\$1.630.720					\$1.630.720
Capacitación	\$5.512.000					\$5.512.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.100.000					\$1.100.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.528.388					\$2.528.388
Comisiones y Gastos Bancarios	\$3.564.636					\$3.564.636
Viáticos y Gastos de Viaje	\$16.850.200					\$16.850.200
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$10.605.984					\$10.440.734
Arriendos	\$4.027.632					\$4.027.632
Cuota de Auditaje Contraloria	\$1.341.828					\$1.507.078
Gastos Comisión de Fomento	\$6.959.255					\$6.959.255
Contraprestación por administración	\$61.454.693					\$98.299.141
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$211.384.500	\$0	-\$402.132	\$36.844.448	\$0	\$247.826.816
GASTOS DE INVERSIÓN	\$444.182.127	\$0	\$27.039.596	\$0		\$471.221.723
SERVICIOS PERSONALES	\$157.344.504	\$0	-\$757.404	\$0	\$0	\$156.587.100
Sueldos	\$100.058.400		-\$481.680			\$99.576.720
Vacaciones	\$6.948.492		-\$33.444			\$6.915.048
Prima Legal	\$8.338.188		-\$40.116			\$8.298.072
Cesantías	\$8.338.188		-\$40.116			\$8.298.072
Int/Cesantías	\$1.000.584		-\$4.812			\$995.772
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$23.030.028		-\$110.868			\$22.919.160
Cajas de Compensación	\$4.280.268		-\$20.580			\$4.259.688
ICBF SENA	\$5.350.356		-\$25.788			\$5.324.568
GASTOS GENERALES	\$10.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$10.600.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$10.600.000					\$10.600.000
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$276.237.623	\$0	\$27.797.000	\$0	\$0	\$304.034.623
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$236.009.623	\$0	\$27.797.000	\$0	\$0	\$263.806.623
Extensionismo para la transferencia de tecnologías adecuadas para alta producción.	\$48.743.300		\$13.967.000			\$62.710.300
Adopción tecnológica para mejoramiento de la productividad de la soya en la Orinoquia colombiana 2020	\$2.433.900					\$2.433.900
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$113.832.423					\$113.832.423
Lineas de Soya GM - UN FASE 3	\$71.000.000		\$13.830.000			\$84.830.000
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$40.228.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$40.228.000
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$40.228.000					\$40.228.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$655.566.627	\$0	\$26.637.464	\$36.844.448	\$0	\$719.048.539
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GAS	\$88.069.803	\$176.074.649	-\$26.637.464	\$331.600.029	\$0	\$569.107.017
TOTAL PRESUPUESTO	\$743.636.429	\$176.074.649	\$0	\$368.444.477	\$0	\$1.288.155.556